

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio de Política Territorial
Subdelegación del Gobierno en Córdoba
Derechos y Seguridad Ciudadana**

Núm. 3.420/2010

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301 € (trescientos uno euros), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 252/ 2010 a D/Dña. David Moyano Arenas, con NIF 45737386T, domiciliado/a en C/ Postre-
ra 6 Bj Dr (14004) Córdoba - Córdoba-, por infracción de lo dis-
puesto en el artículo 25.1 de la "Ley Orgánica 1/1992, de 21 de
febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de
22/02/92. Se modifican diversos artículos por la Disposición Adi-
cional Cuarta de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto)", por los
siguientes hechos:

El día 21 de septiembre de 2009, a las 21:20 horas en la Aveni-
da Menéndez Pidal en Córdoba capital, funcionarios del Cuerpo
Nacional de Policía identificaron al denunciado interviniéndole un
trozo de Hachis de 0.640 gramos de peso y una papelina de Co-
caina de 0.2870 gramos, según indica el informe analítico CO-
07119/09 del Laboratorio de Estupefacientes de la Subdelega-
ción del Gobierno en Sevilla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley
30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Admi-
nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,
se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la
misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer
recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el
plazo de un Mes contado a partir del día siguiente al de la publi-
cación el mismo.

En Córdoba, a 30 de marzo de 2010.- El Secretario General,
José Antonio Caballero León.